

Título	CONVOCATORIA HORIZON-JU-CBE-2023-IA-05: Desarrollo de tensioactivos de base biológica escalables y seguros, con un perfil de sostenibilidad mejorado
PLAZO DE SOLICITUD	26/04/2023 a 20/09/2023 17:00 CET (fecha límite)
PROYECTOS INNOVADORES	<p>Resultados esperados:</p> <p>Se espera que los proyectos aborden la estrategia de bioeconomía de la UE y su plan de acción, la estrategia de productos químicos para la sostenibilidad (bajo la “ambición de contaminación cero de la UE”), la estrategia industrial de la UE, la estrategia de biodiversidad de la UE 2030, la iniciativa de productos sostenibles (SPI) así como la transición para el ecosistema de industrias intensivas en energía (incluido el “camino de transición de productos químicos”). De acuerdo con las políticas antes mencionadas, las propuestas exitosas contribuirán a aumentar la producción de productos tensioactivos de base biológica comercialmente viables, de alto rendimiento, seguros y sostenibles, con un enfoque adicional en la diversificación de materias primas y la sostenibilidad (abastecimiento) de materias primas, también mediante el avance de conceptos adicionales de bioeconomía circular.</p> <p>Los resultados del proyecto deben contribuir a los siguientes <u>resultados esperados</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la dependencia de las importaciones de materias primas, incluidas las importaciones de biomasa, para producir productos tensioactivos de base biológica a nivel de la UE; • Mejora en la sostenibilidad de las materias primas y reducción del impacto directo e indirecto del uso de la tierra; • Mejora de la circularidad y la eficiencia de los recursos mediante la aplicación práctica del concepto de bioeconomía circular y mediante la diversificación de la materia prima de biomasa valorizada; • Mejora significativa del desempeño ambiental a lo largo de la cadena de valor, en comparación con los puntos de referencia específicos de origen fósil y/o de base biológica; • Ampliación de los productos tensioactivos de base biológica seguros y sostenibles por diseño (SSbD), contribuyendo especialmente a los sectores intermedios donde los desafíos de rendimiento de sostenibilidad y seguridad son altos, a saber, los sectores de bienes de consumo doméstico y cuidado personal, pero también procesos y fabricación en industrias, así como otros sectores relevantes; • Aceptación social de soluciones y productos circulares de base biológica; • Facilitación de la adopción en el mercado de productos tensioactivos de base biológica escalables y disponibilidad de una gama más amplia de productos de base biológica que cumplan con los requisitos del mercado. <p>Alcance:</p> <p>Los productos surfactantes a menudo se clasifican por: (i) materia prima utilizada para su síntesis, (ii) biodegradabilidad, seguridad y efectos ambientales, (iii) aplicación y (iv) estructura química (estructuras químicas directas o dedicadas). Los productos tensioactivos de base biológica se producen a partir de biomasa como productos de alto valor, normalmente para aplicaciones de consumo [hogar (45 %), cuidado personal (11 %)]; mientras que otros sectores se caracterizan por una participación menor, incluidas las aplicaciones de procesamiento (por ejemplo, alimentos, textiles, tratamiento de residuos, etc.). En general, hay existe una tendencia creciente de estos productos en el mercado, con una cuota de producción de base biológica de aproximadamente el 50 % de la UE (4 % CAGR). Por lo tanto, se espera que las mejoras en el rendimiento de la seguridad y la sostenibilidad en los productos tensioactivos de base biológica tengan un impacto en cascada en los mercados/aplicaciones tanto existentes como novedosas.</p>

Los productos surfactantes de base biológica a menudo presentan limitaciones para un mayor consumo, como son los altos costes y aplicaciones muy concretas. Actualmente, su producción en la UE está basada principalmente en biomasa primaria (aceites vegetales, azúcar y almidón), lo que genera impactos en el uso de la tierra, pero también influye a menudo en el grado de importación de materias primas. Hoy en día, existe produce un impacto conocido en el uso de la tierra, con un índice de alrededor de 0,6 ha/t de producto, mientras que la dependencia de la importación de materias primas es de aproximadamente el 68 % para la producción de base biológica de la UE. En vista del aumento previsto de la capacidad de producción de base biológica, se debe buscar la diversificación de materias primas. Otros desafíos están relacionados con problemas más amplios de producción/suministro de productos tensioactivos de base biológica y desafíos asociados a su proceso de producción aguas arriba y aguas abajo, que afectan el OPEX (y, a menudo, también al CAPEX). Para aplicaciones donde los productos surfactantes se encuentran en los productos finales, la sustitución de los surfactantes convencionales puede estar asociada a efectos complejos de reformulación, afectando la aceptación del mercado por parte de los propietarios de marcas, junto con una incertidumbre existente de suministro constante.

Las propuestas sobre este tema, deberán:

- Ampliar la producción eficiente de energía y recursos de tensioactivos aniónicos y/o catiónicos, y/o no iónicos y/o microbianos de base biológica.
- Abordar y evaluar la sustentabilidad del abastecimiento de la materia prima necesaria para producir los productos surfactantes de base biológica. Esto podría hacerse reemplazando las materias primas importadas de fuera de la UE, con materias primas de origen sostenible de la UE, o aumentando la valorización de las fuentes circulares de materias primas de la UE (p. ej., desechos y corrientes residuales agrícolas y agroindustriales, desechos municipales, desperdicio de alimentos, etc.).
- Incluir en la fase inicial de diseño, aspectos clave como la biodegradabilidad, la bondad, pero también otras propiedades deseables (p. ej., antimicrobiano), según sea relevante para cumplir con los criterios relacionados con la aplicación, el rendimiento técnico y la sostenibilidad ambiental. Además, deben incluirse pruebas en relación con esos aspectos, sobre la base de las normas de la UE, según estén disponibles.
- Evaluar y demostrar los beneficios de seguridad, considerando tanto la ecotoxicidad como los aspectos de toxicidad humana, al mismo tiempo que se tengan en cuenta los productos/formulaciones finales y/u otras aplicaciones (p. ej., aplicaciones relacionadas con procesos/fabricación). Los productos finales deben aspirar a cumplir con todos los requisitos regulatorios y de mercado relevantes (por ejemplo, en términos de seguridad de los consumidores y HS&E).
- Integrar una tarea para realizar una evaluación basada en el marco de diseño seguro y sostenible (SSbD), desarrollado por la Comisión Europea, para evaluar la seguridad y la sostenibilidad de los productos químicos y los materiales. En este contexto, se espera que los proyectos contengan y desarrollen recomendaciones que puedan avanzar aún más en la aplicación del marco SSbD.
- Analizar y probar la viabilidad técnica y económica, así como la viabilidad comercial de los tensioactivos de base biológica propuestos, y también proporcionar una comparación con los puntos de referencia de base biológica o fósil, cuando existan.
- Demostrar y optimizar la "robustez" y el impacto de los productos tensioactivos de base biológica probándolos en: (i) productos/formulaciones finales. Validar, por lo tanto, los productos tensioactivos de base biológica desarrollados para el (re)diseño de formulaciones, mientras se investiga y comprende el complejo comportamiento fisicoquímico de las nuevas moléculas de tensioactivo en mezclas/formulaciones, así como sus implicaciones potenciales en el escalado, el rendimiento de los productos finales. y su estabilidad (física, química), y/o (ii) procesos finales de producción/fabricación, al mismo

	<p>tiempo que cumplan con los criterios técnicos y de desempeño ambiental holístico.</p> <p>Las propuestas deben implementar el enfoque “multiactor” y demostrar la participación de todos los actores clave involucrados, incluida la participación de los proveedores de materias primas, propietarios de marcas y cualquier actor B2B relevante.</p> <p>Las propuestas también deben describir su contribución a los requisitos específicos de CBE JU, presentados en la sección 2.2.3.1, y los elementos transversales, destacados en la sección 2.2.3.2 del Programa de trabajo anual de CBE JU 2023.</p> <p>Las propuestas deben considerar sinergias con proyectos pasados y en curso.</p> <p>[1] Véanse los documentos que definen el marco y los criterios en: https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/research-area/industrial-research-and-innovation/key-enabling-technologies/advanced-materials-and-chemicals-en.</p> <p>[2] Para obtener una descripción del término, consulte el Glosario del anexo en el Programa de trabajo anual de CBE JU 2023 (https://www.cbe.europa.eu/reference-documents).</p> <p>[3] Spekrijse, J., Lammens, T., Parisi, C., Ronzon, T. and Vis, M., Insights into the European market for bio-based chemicals, EUR 29581 EN, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2019, ISBN 978-92-76-01500-0, doi:10.2760/739561, JRC112989 y proyecto BBI JU 'Road2Bio'.</p> <p>[4] También se incluye la coproducción de la producción principal de productos tensioactivos de base biológica con otros productos químicos de base biológica.</p> <p>[5] De acuerdo con la parte introductoria del 'alcance' y las secciones de 'resultados esperados', los productos tensioactivos aplicables a productos finales/formulaciones y/o aplicaciones de procesamiento están dentro del alcance.</p> <p>[6] Para conocer el origen de la materia prima, consulte la sección 2.2.3.2 del Programa de trabajo anual de CBE JU 2023 (https://www.cbe.europa.eu/reference-documents).</p> <p>[7] La materia prima elegida debe garantizar que no haya competencia con alimentos/piensos, así como cumplir con los requisitos de sostenibilidad ambiental (incluida la biodiversidad, etc.); consulte también "requisitos específicos" del Programa de trabajo anual de CBE JU 2023 (https://www.cbe.europa.eu/reference-documents).</p> <p>[8] Indique además la norma europea EN 17035 'Agentes activos de superficie - Surfactantes de base biológica - Requisitos y métodos de prueba', que también incluye los criterios y metodologías recomendados para determinar la degradabilidad de los tensioactivos de base biológica, entre otros tensioactivos relacionados aspectos.</p> <p>[9] Más específicamente, proporcionar umbrales que puedan respaldar la definición de criterios y mejoras para las metodologías de evaluación de SSbD, incluidas las especificidades relacionadas con los tensioactivos de origen biológico. Las recomendaciones también deben incluir la identificación de las lagunas de datos, especialmente la seguridad, el medio ambiente, pero también los factores socioeconómicos, así como las prioridades para la recopilación de datos.</p> <p>[10] Las propuestas deben considerar proyectos en curso y pasados, especialmente bajo BBI JU así como H2020 pero también HEU (especialmente el Grupo 6). P.ej. BBI JU proyecta CARBOSURF (RIA), PERCAL (RIA), IRRODI (RIA) y WASTE2FUNC (IA-DEMO). Consulte también HEU-CBE JU-IA-03 'Mejorar los procesos de fermentación (incluida la purificación posterior) hasta los productos finales'</p>
<p>LÍNEAS DE AYUDA</p>	<p>Programa: Horizon Europe Framework Programme (HORIZON) Línea: Circular Bio-based Europe Joint Undertaking (HORIZON-JU-CBE-2023) Tipo de acción: HORIZON-JU-IA HORIZON JU Innovation Actions Tipo de MGA: HORIZON Action Grant Budget-Based [HORIZON-AG]</p>

BENEFICIARIOS	<p>Condiciones generales</p> <p>1. Condiciones de admisibilidad: descritas en el Anexo A y el Anexo E de los Anexos generales del programa de trabajo de Horizon Europe.</p> <p>Límites y diseño de la página de la propuesta: descritos en la Parte B del Formulario de Solicitud disponible en el Sistema de Presentación.</p> <p>2. Países elegibles: descritos en el Anexo B del Programa de Trabajo Anexos Generales.</p> <p>Varios países no pertenecientes a la UE/no asociados que no son elegibles automáticamente para recibir financiación han establecido disposiciones específicas para poner financiación a disposición de sus participantes en los proyectos de Horizon Europe. Consulte la información en la Guía del programa Horizon Europe.</p> <p>3. Otras condiciones de elegibilidad: descritas en el Anexo B de los Anexos Generales del Programa de Trabajo.</p> <p>4. Capacidad financiera y operativa y exclusión: descrita en el Anexo C del Programa de Trabajo Anexos Generales</p> <p>5. Evaluación y adjudicación:</p> <p>Los criterios de adjudicación, la puntuación y los umbrales se describen en el Anexo D de los Anexos generales del programa de trabajo.</p> <p>Los procesos de presentación y evaluación se describen en el Anexo F de los Anexos Generales del Programa de Trabajo y el Manual en Línea.</p> <p>Calendario indicativo para la evaluación y el acuerdo de subvención: descrito en el Anexo F de los Anexos generales del programa de trabajo.</p> <p>6. Estructura legal y financiera de las subvenciones: descrito en el Anexo G del Programa de Trabajo Anexos Generales</p> <p>Condiciones específicas</p> <p>Descrito en la sección 2.2.3 Calls for proposals en el Programa Anual CBE JU 2023</p>
FINANCIACIÓN	10 millones de euros
FASES DE LA CONVOCATORÍA	Única fase
LUGAR DE ACTUACIÓN	Las actuaciones subvencionables deberán llevarse a cabo en países asociados a Horizon Europe. Ver listado de países asociados en la convocatoria.
CRITERIOS EVALUACIÓN	Ver criterios de autoevaluación en la convocatoria.
DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAR	<p><u>Documentos de la convocatoria:</u> CBE JU Call 2023 application forms — call-specific application form is available in the Submission System (CBE JU Call for proposals 2023) MGA (HE General MGA v1.0) Call-specific instructions (CBE JU Call for proposals 2023)</p> <p><u>Documentos adicionales:</u> HE Main Work Programme 2023–2024 – 1. General Introduction HE Main Work Programme 2023–2024 – 13. General Annexes</p>

	<p>HE Programme Guide HE Framework Programme and Rules for Participation Regulation 2021/695 HE Specific Programme Decision 2021/764 EU Financial Regulation Rules for Legal Entity Validation, LEAR Appointment and Financial Capacity Assessment EU Grants AGA — Annotated Model Grant Agreement Funding & Tenders Portal Online Manual Funding & Tenders Portal Terms and Conditions Funding & Tenders Portal Privacy Statement</p> <p>Ver listado de documentación a presentar en la convocatoria.</p>
--	--

Más información en: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/horizon-ju-cbe-2023-ia-05;callCode=null;freeTextSearchKeyword=cbe;matchWholeText=true;typeCodes=1,0;statusCodes=31094501,31094502,31094503;programmePeriod=null;programCcm2Id=null;programDivisionCode=null;focusAreaCode=null;destinationGroup=null;missionGroup=null;geographicalZonesCode=null;programmeDivisionProspect=null;startDateLte=null;startDateGte=null;crossCuttingPriorityCode=null;cpvCode=null;performanceOfDelivery=null;sortQuery=sortStatus;orderBy=asc;onlyTenders=false;topicListKey=topicSearchTablePageState>